

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS336/AB/R/Corr.1

7 de diciembre de 2007

(07-5425)

Original: inglés

JAPÓN - MEDIDAS COMPENSATORIAS SOBRE MEMORIAS DINÁMICAS DE ACCESO ALEATORIO PROCEDENTES DE COREA

Informe del Órgano de Apelación

Corrigendum

En la página 49, párrafo 112, debe intercalarse la palabra "no" entre las palabras "Japón" y "fue", con lo que el texto del párrafo 112 del informe del Órgano de Apelación, en la sección en la que se resumen los argumentos de los terceros participantes debe ser el siguiente: "Los Estados Unidos aducen que el cálculo del beneficio derivado de los canjes de deuda por acciones que realizó la autoridad investigadora del Japón no fue incompatible con el apartado a) del artículo 14 del *Acuerdo SMC*."
